

EJERCICIO DE DERECHO DE ARCO

Sustainable HUB - FIM

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

1. Marco General y Definición de Derechos ARCO.

En cumplimiento de la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)** y la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP)** en el modelo de negocio **Sustainable HUB – FIM**, encabezado por el H. Ayuntamiento de Francisco I. Madero y SIMAS Francisco I. Madero, e integrando sus tres vertientes internas (**RFE Responsable FIM, Agua Responsable FIM y Energía Responsable FIM**), reconocemos su derecho humano a la protección de sus datos personales. Usted tiene en todo momento el poder de controlar su información personal y decidir quién, cómo y hasta qué punto se utiliza. Para garantizar este control, la legislación mexicana le otorga los denominados Derechos ARCO, los cuales consisten en:

¿Qué son los Derechos ARCO?

- **Acceso:** Es su derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos.
- **Rectificación:** Es su derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta, incompleta o incorrecta.
- **Cancelación:** Es su derecho a que eliminemos su información de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la normativa. Este proceso incluye un periodo de bloqueo previo a la supresión definitiva.
- **Oposición:** Es su derecho a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos o por causas legítimas derivadas de su situación particular.

2. Requisitos de la Solicitud.

Toda persona física o representante legal de una persona moral interviniente en las vertientes **RFE Responsable FIM, Agua Responsable FIM o Energía Responsable FIM** podrá presentar su solicitud formal, la cual deberá contener:

1. **Datos de Identificación del Titular:** Nombre completo, domicilio u otro medio de contacto (preferentemente correo electrónico) para recibir notificaciones y la resolución correspondiente.
2. **Documentación Probatoria de Identidad:**
 - Copia legible de Identificación Oficial vigente del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).

EJERCICIO DE DERECHO DE ARCO Sustainable HUB - FIM

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

- En caso de actuar mediante representante legal, instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos, acompañada de las identificaciones oficiales de las partes.

3. Descripción Precisa de la Solicitud:

- Señalamiento claro del derecho que desea ejercer (**Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición**).
- Descripción precisa de los datos personales respecto de los cuales busca ejercer el derecho.
- Para solicitudes de **Rectificación**, aportar la documentación que sustente la modificación requerida.
- Para solicitudes de **Oposición**, especificar la finalidad secundaria sobre la cual no desea que sus datos continúen siendo tratados.

3. Canales Oficiales de Recepción.

La solicitud firmada y acompañada de sus anexos deberá enviarse a la **Unidad de Transparencia e Integridad Operativa de Sustainable HUB – FIM / SIMAS FIM** a través de los siguientes canales institucionales:

- **Correo Electrónico Institucional:** aguaresponsablefim@protonmail.com
- **Portal Web Oficial:** www.aguaresponsablefim.com.mx

4. Plazos y Procedimiento de Atención

- **Prevención por Omisión (5 días hábiles):** En caso de que la información proporcionada en la solicitud sea insuficiente o errónea, Los Responsables podrán requerir al titular, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción, que aporte los elementos necesarios. El titular contará con 10 días hábiles para desahogar el requerimiento.
- **Resolución (20 días hábiles):** Los Responsables comunicarán la determinación adoptada en un plazo máximo de **20 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción completa de la solicitud. Este plazo podrá ser ampliado por una sola vez por un periodo igual, cuando las justificantes del caso lo requieran.
- **Ejecución de la Respuesta (15 días hábiles):** En caso de resultar procedente el ejercicio del Derecho ARCO, la respuesta se hará efectiva dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la fecha en que se notifique la resolución al titular.

EJERCICIO DE DERECHO DE ARCO

Sustainable HUB - FIM

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

5. Revocación del Consentimiento y Limitación del Uso.

El titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales, así como solicitar la limitación de su uso o divulgación, mediante el mismo procedimiento y canal formal estipulado para los Derechos ARCO. Es importante señalar que no en todos los casos se podrá concluir el uso de forma inmediata si subsiste una obligación legal o contractual activa en la estructuración o ejecución del proyecto **Sustainable HUB – FIM**.

Nota Aclaratoria:

El Modelo de Negocio Sustainable HUB – FIM y toda su estructura **como RFE Responsable FIM, Agua Responsable FIM y Energía Responsable FIM** son dinámicos y pueden ser modificados conforme a disposiciones legales, lineamientos del H. Ayuntamiento de Francisco I. Madero a través de SIMAS FIM, acuerdos y requerimientos entre el Fideicomiso Maestro y HUB FIM S.A.P.I. de C.V., la Empresa EPC, las Empresas Consumidoras y las Empresas Tecnológicas.

Todos los documentos pertenecientes al **Modelo de Negocio Sustainable HUB – FIM** y su estructura son **dinámicos por naturaleza**, ya que dependen de la adaptación a lo que estipulan:

- **Las leyes mexicanas y dependencias gubernamentales** competentes.
- **Lineamientos de las instituciones de financiamiento (bancos)** que aportan el capital.
- **Acuerdos y disposiciones consensadas y aprobadas** entre los miembros del Fideicomiso Maestro en cuanto a decisiones técnicas y financieras.
- La empresa **HUB FIM S.A.P.I. de C.V.**, en coordinación con la **Empresa EPC**, las **empresas tecnológicas de Recinto Fiscalizado Estratégico, agua y energía**, y las **empresas consumidoras de los servicios (fuente de pago)**, asegura que cada actualización documental refleje fielmente los cambios normativos, financieros y técnicos.

Cada publicación incluye la **fecha de actualización** y una **reseña de los cambios efectuados respecto de la versión anterior**, en cumplimiento del **Código de**

EJERCICIO DE DERECHO DE ARCO Sustainable HUB - FIM

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

Ética, el **Manifiesto Público de Transparencia y el compromiso institucional con el sistema ESG**.

Para mayor certeza, los usuarios pueden consultar en todo momento los **Términos y Condiciones vigentes** en la página oficial: www.aguaresponsablefim.com.mx.

VERSION	FECHA DE PUBLICACION	DESCRIPCION DE CAMBIOS
1.0	28 DE JULIO 2026	PUBLICACION DE DOCUMENTO.
2.0	10 DE AGOSTO 2026	Modificación por escalamiento del Modelo de Negocio Agua Responsable FIM a Modelo de Negocios Sustainable HUB - FIM

FIN DE DOCUMENTO.....